

# Código ético

---

Abril 2021



**Nuestra Cultura «One Tunstall»**  
Facilitamos la vida independiente

# Contenido

---

Contenido .....	2
Definición .....	3
Finalidad .....	3
Destinatarios .....	3
Principios y valores .....	4
Normas generales .....	5
Principios de actuación para grupo de interés .....	7
Profesionales .....	7
Clientes, personas usuarias y proveedores .....	12

## Definición

---

La **ética**, o filosofía moral, es la rama de la filosofía que estudia la conducta humana, lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, la moral, el buen vivir, la virtud, la felicidad y el deber.

El **código ético de Tunstall** es una afirmación formal de los principios que definen los estándares del comportamiento específico de la compañía. Nuestro código ético pretende reflejar todos los valores corporativos y los principios básicos de conducta que guían la actuación de todos los integrantes de la compañía: **empleados profesionales, proveedores y subcontratistas y socios de negocio**.

*No contiene todas las normas implícitas del comportamiento del profesional, porque se sobreentiende que toda persona que llega a un grado de profesional posee cierta formación y criterio de lo que se debe o no se debe hacer durante su desempeño como profesional.*

Es necesario ser conscientes de que en el desarrollo del quehacer profesional algunas de nuestras actividades pueden afectar a la imagen y reputación de la empresa. Por ello, **“tan importante es lo que hacemos como la manera en que lo hacemos”**.

## Finalidad

---

La finalidad del código ético de Tunstall es servir como **referente y como información a todos sus integrantes** sobre las conductas profesionales con las que debe identificarse en el transcurso de su relación contractual con la compañía.

La compañía refleja en el código ético su **compromiso con todos los aspectos con los que se relaciona, así como con todas las partes interesadas**.

## Destinatarios

---

Son destinatarios del código ético de Tunstall todos sus **profesionales, proveedores, subcontratistas y socios de negocio** que deberán conocer, aceptar y obligarse a cumplir con su contenido cuando inicien su relación contractual con la compañía.

También serán destinatarios del código ético y en particular de sus beneficios nuestros **clientes, personas usuarias, otros grupos de interés como asociaciones del sector, administraciones públicas y la sociedad en general**.

# Principios y valores

La **Visión** de Tunstall es un mundo en el que las personas tienen libertad para vivir la vida al máximo en el lugar que elijan, y nuestra **Misión** es proporcionar soluciones y servicios basados en datos y en tecnología para mejorar la capacidad de nuestros clientes de ofrecer nuevos modelos más eficientes y eficaces para la gestión de la salud y la atención en el entorno comunitario.

Los **principios y valores principales** que sirven como referencia y que constituyen los pilares de conducta de Tunstall son los siguientes:



## Enfoque al cliente

*Apasionados por entender y satisfacer las necesidades de nuestros clientes*

- Situando al cliente en el centro de todo lo que hacemos
- Tomando la iniciativa y llevando a cabo nuestros objetivos
- Asumiendo personalmente la responsabilidad de nuestras acciones/comportamientos
- Buscando mejorar continuamente la manera de hacer las cosas
- Cumpliendo con nuestro trabajo de forma rápida y eficiente
- Proporcionando información a responsables internos cuando algo no se está haciendo correctamente
- Aportando nuestra perspectiva acerca de los productos y servicios para mejorar la oferta



## Colaboración

*Trabajando como un único equipo, un único Tunstall.*

- Buscando de forma activa colaborar abiertamente con compañeros dentro y fuera de nuestra Región
- Anteponiendo el equipo a nosotros mismos
- Ofreciendo ayuda cuando un compañero la necesita
- Pidiendo ayuda cuando es necesario
- Nuestra forma de trabajar se corresponde con la visión One Tunstall

- Actuando en consonancia con nuestros valores y aportando nuestra opinión



## Innovación

*Buscando el avance continuo de nuestras y nuestros profesionales, procesos, productos y propuestas.*

- Ayudando a desarrollar métodos de trabajo
- Participando de forma activa en la innovación mediante la revisión de nuestros propios procesos
- Aportando ideas sobre cómo mejorar



## Responsabilidad

*Empoderando a nuestras y nuestros profesionales para que tengan éxito, permitiéndonos cumplir con nuestros objetivos y enorgullecernos de lo que hacemos.*

- Sabiendo qué hay que hacer y llevándolo a cabo de manera directa
- Esforzándonos por hacer mejor las cosas
- Intentando actuar con pragmatismo
- Comprobando si avanzamos según lo previsto y tomamos las medidas necesarias
- Centrándonos en lo que importa
- Siendo disciplinados en la gestión personal de nuestro tiempo
- Fomentando la confianza asumiendo la responsabilidad en lo referente a nuestro trabajo y comportamiento

Los anteriores valores inspiran la conducta de toda la plantilla, a la hora de cumplir con las responsabilidades de su puesto de trabajo con arreglo a los principios de buena fe, integridad y lealtad a la empresa y respeto a la legalidad vigente.

Resulta imprescindible trabajar con esta base para llegar adecuadamente a los fines definidos, y constituye un requisito necesario para garantizar y equilibrar los derechos e intereses de todos los grupos de interés por ella afectados: plantilla, mercados, clientes, proveedores, colaboradores, y sociedad en general.

## Normas generales

---

### Responsabilidad Social

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) está presente en el desarrollo de nuestra actividad.

En Tunstall somos socios y estamos comprometidos con los principios del **Pacto Mundial de Naciones Unidas**.

El Pacto Mundial es la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo. Esta iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas tiene por objetivo transformar el mercado, potenciando un sector sostenible y responsable sobre la base de 10 principios en áreas relacionadas con:

- Los Derechos Humanos.
- El Ámbito Laboral.
- El Medio Ambiente.
- Mecanismos Anticorrupción.

### Igualdad

Tunstall es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, siendo consciente de que su plantilla constituye el verdadero generador de su valor, una de las prioridades es propiciar el desarrollo integral, tanto humano como profesional, de quienes forman parte de la organización y se identifican con los valores promovidos en y desde la misma, invirtiendo esfuerzos en la promoción de iniciativas que contribuyan a mejorar el bienestar y la calidad del clima laboral.

Tunstall dispone de un Plan de Igualdad elaborado de forma consensuada con la representación legal de los/as trabajadores/as.

### Medio Ambiente

En nuestro compromiso con el Medio Ambiente desde Tunstall promovemos la gestión responsable de los recursos y establecemos objetivos alcanzables para eliminar, reducir o mitigar los posibles impactos.

A través de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según la norma **ISO 14001:2015**, establecemos los principios para un desarrollo sostenible en material ambiental.

Por otra parte, y como muestra de nuestro compromiso y gestión, anualmente calculamos y reportamos la **Huella de Carbono** que produce nuestra actividad.

### Privacidad y Seguridad de la Información

La privacidad de las personas usuarias de nuestros servicios, la protección de datos personales, la Seguridad de la Información y los Servicios, son pilares básicos en todas las actividades de Tunstall.

Fruto de esta apuesta estratégica y del compromiso de la empresa con la protección y confidencialidad de la información de nuestras personas usuarias y clientes, contamos con un Sistema de Gestión de los Sistemas de Información implantado y certificado siguiendo tanto los estándares internacionales de la norma **ISO/IEC 27001:2013**, como los requisitos del **Esquema Nacional de Seguridad (RD 3/2010)**.

## Calidad de nuestros productos y servicios

En Tunstall creemos en la calidad y la mejora continua, es por ello por lo que contamos con un Sistema de Gestión de Calidad certificado según la norma **ISO 9001:2015**, que acredita la implantación de la mejora continua en la organización.

## Teleasistencia

Desde Tunstall se trabaja para impulsar el desarrollo de la teleasistencia como un servicio sociosanitario de proximidad que ayude de manera eficiente a favorecer la autonomía personal de las personas usuarias.

La división de Servicios de Teleasistencia, Tunstall Televida, es pionera en la certificación de sus servicios con esta norma (**UNE 158401**) que define el modelo para la gestión de servicios de Teleasistencia, estableciendo como finalidad principal del mismo favorecer la permanencia de la persona usuaria en su entorno cotidiano, procurándole seguridad y confianza y promoviendo el contacto con su entorno sociofamiliar.

## Productos sanitarios

Como fabricante de productos disponemos de un Sistema de Gestión de Calidad específico para Productos Sanitarios, contando con la certificación según la norma **ISO 13485:2016**.

Este sistema de gestión incluye el diseño y desarrollo, producción, instalación y prestación de servicios de producto sanitario.

Además, cumplimos con los requisitos establecidos para un Sistema de Gestión de Riesgos de Productos Sanitarios según la norma **ISO 14971:2012**.

## Marcado CE

Los productos de Tunstall cuentan con el marcado CE, cumplen con los requisitos esenciales establecidos en la **Directiva de Dispositivos Médicos 93/42/EEC** y están clasificados como dispositivos médico de **Clase I**.

## Licencia Sanitaria

En Tunstall contamos con las licencias sanitarias necesarias, para el desarrollo de actividades de agrupación e importación.

Estas licencias son obtenidas en función de los requisitos exigidos por el **Real Decreto 1591/2009**, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, y gestionadas por la Asociación Española de Medicamentos y Productos Sanitarios – AEMPS.

## Plan de prevención de delitos

Tunstall con el fin de implantar las acciones necesarias para promover una verdadera cultura ética empresarial y de respeto a la Ley, declara su compromiso y responsabilidad en la implantación y mantenimiento de un sistema de gestión de *compliance* penal según la norma **UNE 19601** y la norma internacional **UNE-ISO 37001** Sistemas de gestión antisoborno.

# Principios de actuación para grupos de interés

## Profesionales

### Cumplimiento con la legalidad vigente

La Ética establecida en la organización presupone el cumplimiento riguroso, en y por la empresa, de la legislación que en cada caso sea aplicable, así como de los Estatutos Sociales y Reglamentos de funcionamiento interno y políticas de Tunstall.

Tunstall asume el compromiso de desarrollar todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación en los que desarrolla su actividad, por lo que los/as empleados/as de Tunstall se comprometen a cumplir con la legalidad vigente en cada momento y lugar y respetar íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos por Tunstall en sus relaciones contractuales con terceros.

Debemos asegurarnos también de que, siempre que sea posible, realizaremos nuestras actividades de forma sensible a las tradiciones culturales y sociales de las comunidades con las que estamos en contacto.

Donde las leyes locales o las costumbres impongan niveles más altos que los que se establecen en este código, siempre se tiene que aplicar las leyes locales. Si, por el contrario, este código proporciona un nivel más alto, éste debe prevalecer, a menos que suponga vulnerar las leyes locales.

### Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades

Tunstall propicia un entorno de trabajo en el que los empleados participen de los objetivos estratégicos de la empresa y puedan desarrollarse personal y profesionalmente.

Tunstall promueve el desarrollo profesional en igualdad de oportunidades. No se acepta la discriminación por motivos de edad, raza, etnia, nacionalidad, sexo, orientación sexual, estado civil, embarazo, religión o fe, ideología, discapacidad, o cualquier otra característica especificada por la organización o la legislación vigente contra la discriminación.

En Tunstall toda persona tiene derecho a un trato justo, digno y respetuoso. Se trata de crear un entorno de trabajo respetuoso y abierto a la diversidad en el que existe igualdad de oportunidades y la valía de cada individuo encuentra reconocimiento y en el que toda persona es tratada con cortesía, honestidad y dignidad. Están prohibidos el acoso y la intimidación.

La selección y promoción de los/as empleados/as se fundamenta en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, y en los criterios de mérito y capacidad definidos para cada puesto de trabajo.

## Comunicación ética

Tunstall pone a disposición del personal un canal de comunicación en que los empleados o terceras partes puedan notificar y/o denunciar conductas impropias al CCO de la compañía

[cumplimientolegal@televida.es](mailto:cumplimientolegal@televida.es). El personal también tiene a su disposición a sus responsables para trasladar estas comunicaciones. Si bien no se siente cómodo/a presentando sus dudas por este canal, podrá hacerlo a través de los recursos que se mencionan en el presente Código Ético. No se tolerará ni la intimidación ni las represalias contra aquellos/as empleados/as que comuniquen de buena fe sus sospechas o certezas de conductas inapropiadas.

## Compromiso con la formación

Los valores de Tunstall contemplan a las personas como uno de los principales activos estratégicos de la empresa. En este marco, la formación constituye un pilar básico para el desarrollo del talento dentro de la organización.

La organización está comprometida con la formación de toda la plantilla y dispone de programas de formación continua, a través en un primer momento de la formación de acogida y posteriormente de los planes anuales personalizados.

Tunstall actúa como facilitador del desarrollo profesional de sus colaboradores/as, de forma que se propicie su crecimiento profesional en la empresa. Los/as empleados/as y colaboradores/as deben implicarse personalmente en su desarrollo profesional, incrementando sus competencias y actualizando permanentemente sus conocimientos que deben compartir con sus compañeros.

## Igualdad de género

Tunstall dispone de un Plan de Igualdad elaborado de forma consensuada con la representación legal de los/as trabajadores/as.

La Política de Igualdad ha sido dotada de recursos y está integrada en la organización, sistemas y formas de trabajo dirigidas a mujeres y hombres para que no sólo eviten posibles situaciones de discriminación por razón de sexo, sino que garanticen y fomenten la igualdad real y efectiva de los trabajadores y trabajadoras.

Trabajar desde la perspectiva de la igualdad en el trato es importante para el clima laboral y para la competitividad de la organización. Por ello, es responsabilidad de todas las personas de la empresa que tal principio se cumpla.

## Conciliación de vida familiar y profesional

Tunstall está convencida de que el equilibrio entre las obligaciones laborales y la vida personal y familiar se obtiene mediante una política de recursos humanos que genere medidas que hagan posible compatibilizar el compromiso de sus trabajadores con el tiempo necesario para el desarrollo de un proyecto personal de vida. Por eso desde la comisión de igualdad se establecen medidas de conciliación, así como planificación de ayudas sociales, reflejadas en nuestro Plan de Igualdad para posibilitar la conciliación de la vida familiar y profesional de nuestros empleados.

## Política de información

Todos los profesionales serán informados y aceptarán los principios y criterios en que la Compañía basa su desarrollo profesional, la eficacia de su gestión y el fortalecimiento de su compromiso con los fines y objetivos de la Empresa.



## Seguridad y salud en el trabajo

Tunstall vela por el cumplimiento normativo en materia de Prevención de Riesgos Laborales. En cumplimiento del deber de protección, la organización garantiza la seguridad y la salud del personal a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

La organización está comprometida y pone los medios necesarios para minimizar los riesgos en el trabajo. Todas las personas velarán activamente por crear y mantener un entorno de trabajo seguro, respetando escrupulosamente la legislación vigente allí donde se desarrollen sus actividades y anticipando las medidas preventivas necesarias para generar las mejores condiciones posibles de seguridad y salud laboral.

Se considera que la seguridad es una responsabilidad individual y una condición de empleo, motivo por el que no se permitirán comportamientos inseguros que puedan provocar daños graves a las personas y/o instalaciones.

Desde Tunstall se apuesta fuertemente para mantener el nivel de seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras y evitar que se produzcan accidentes o enfermedades derivadas del trabajo.

- Se proporciona formación teórica y práctica inicial periódica, y cuando se produzcan cambios de actividades y/o tareas, se introduzcan nuevas tecnologías o se produzca algún cambio en tu puesto de trabajo
- Se cuenta con un servicio mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales

## Uso y protección de activos y recursos

Tunstall se compromete a poner a disposición de sus profesionales los recursos y los medios necesarios y adecuados para el desarrollo de su actividad profesional.

Los/as empleados/as y colaboradores/as de Tunstall se comprometen a hacer un uso responsable de los recursos y de los medios puestos a su disposición, realizando con aquellos exclusivamente actividades profesionales en interés de la organización, de manera que dichos recursos y medios no se utilizarán o aplicarán para fines particulares.

## Propiedad intelectual e industrial

Las distintas sociedades que forman parte de Tunstall protegen en los términos establecidos por la Ley las marcas, patentes, modelos de invención, derechos de autor, modelos industriales, aplicaciones, desarrollos, etc.

Los/as empleados/as reconocen que el objeto de su trabajo se basa en la creación de elementos susceptibles de ser objeto de propiedad intelectual y/o industrial. En este sentido, los resultados del trabajo forman parte de una obra colectiva cuya titularidad pertenece única y exclusivamente a Tunstall.

Ningún/a empleado/a cederá a terceros información alguna correspondiente a la propiedad intelectual e industrial de Tunstall Televida ni durante su relación contractual con la compañía ni cuando esta finalice.

## Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales

Tunstall tiene establecida una Política de Seguridad de la Información cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, integridad, trazabilidad, autenticidad y disponibilidad de la información.

La información de Tunstall es propiedad de la organización y es esencial para el desarrollo y el éxito de su actividad. Se define una norma corporativa de clasificación de la Información, de cumplimiento por toda la plantilla con el fin de proteger la información, referente a finanzas, recursos humanos, cuestiones legales, desarrollo de nuevos productos, información privilegiada sobre otras compañías, etc. Se establece el mantener la más estricta confidencialidad incluso frente a sus compañeros/as de trabajo, no hacer uso de la información fuera del ámbito de su relación profesional, ni revelarla a terceros sin el previo consentimiento escrito de la empresa, excepción hecha de aquellas solicitudes de información que le sean exigidas por autoridad judicial o administrativa, en términos legales.

Tunstall garantizará a sus empleados/as, proveedores, clientes y a cualesquiera terceros que con ella tengan relación, el fiel cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales, adoptando las pertinentes medidas en su organización para que dicha normativa tenga plena eficacia.

En todo caso, se deben comunicar las incidencias detectadas y las dudas serán resueltas por el Área de Seguridad y Protección de Datos a través del correo electrónico [dpd@tunstalltelevida.es](mailto:dpd@tunstalltelevida.es).

## Medioambiente

Tunstall desarrolla su actividad desde el respeto al Medio Ambiente cumpliendo con los estándares establecidos en la normativa al respecto, tiene definida una Política e implantado un Sistema de Gestión Ambiental.

Los/as empleados/as deben conocer y asumir dicha política y actuar en todo momento de acuerdo con los criterios de respeto y sostenibilidad que inspira, adoptar hábitos y conductas relacionados con las buenas prácticas medioambientales y contribuir positiva y eficazmente al logro de los objetivos establecidos.

Asimismo, toda la plantilla se debe esforzar en minimizar el impacto medioambiental derivado de las actividades desempeñadas y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición, procurando un uso eficiente de los mismos.

## Imagen y reputación corporativa

Tunstall considera su imagen y reputación corporativa como uno de sus activos más valiosos para preservar la confianza de sus accionistas, clientes, plantilla, proveedores, autoridades, y de la sociedad en general.

La plantilla debe poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de la organización en todas sus actuaciones profesionales.

## Plan de prevención de Delitos

Tunstall consciente de la importancia de la prevención, medición y control, ha elaborado un modelo de sistema de gestión del cumplimiento normativo penal que incluye un plan de prevención de delitos para el conjunto de la organización, materializándolo con la implantación de un sistema de gestión de *compliance* integrado en los procesos de la compañía.

## Anticorrupción y antisoborno

Tunstall dispone de una Política de prevención de la corrupción y el soborno en la que se definen los principios a seguir con el fin de prevenir este tipo de riesgos y trabajar de acuerdo al marco legislativo aplicable, en concreto con las disposiciones incluidas en Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y a garantizar que no se realicen, ofrezcan, busquen u obtengan sobornos o pagos corruptos por parte de nadie que actúe en nuestro nombre.

En Tunstall se trabaja con un enfoque de tolerancia cero hacia la realización o recepción de sobornos o pagos fraudulentos, sea cual sea la manera. Se tomarán medidas disciplinarias tal y como se recoge en el Régimen disciplinario del plan de prevención de delitos

Un soborno puede incluir cualquier pago, ayuda económica o regalo ofrecido con el propósito de influir a una persona para que actúe de forma inadecuada ante una decisión o un contrato comercial. El soborno no tiene porqué ser siempre de gran valor.

Estas políticas son de obligado cumplimiento para todo aquel que trabaje en nombre de Tunstall en cualquier lugar del mundo, ya sean empleados/as, agentes, colaboradores/as, distribuidores/as, subcontratistas, proveedores, socios/as, etc. Se asegurará que todos los mencionados anteriormente conozcan la política de empresa y cumplan con la misma.

Los/as empleados/as de Tunstall nunca deben ofrecer, pagar, solicitar o aceptar sobornos de ningún tipo, incluyendo los pagos de facilitación. La única excepción para un pago de facilitación es si su vida corre peligro.

La Política de prevención de la corrupción y el soborno incluye como debe ser la actitud de los/las empleados/as de Tunstall en cuanto a Regalos, Hospitalidad y Entretenimiento.

Los regalos y entretenimiento ya sean proporcionados o recibidos como recompensa, incentivo o estímulo para conseguir un trato de preferencia o una conducta deshonestas, están estrictamente prohibidos.

La organización no realiza contribuciones o donaciones a organizaciones políticas o candidatos independientes, ni incurrirá en ningún gasto político, aunque respeta el derecho de los/as empleados/as individuales a realizar contribuciones personales, siempre y cuando no se realicen con el objetivo de obtener una ventaja en alguna transacción comercial.

## Pagos irregulares y blanqueo de capitales

Tunstall establece políticas para prevenir y evitar en el transcurso de sus operaciones la realización de pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas.

Las citadas políticas establecen controles específicos sobre aquellas transacciones económicas, tanto cobros como pagos, de naturaleza o importe inusual realizados en efectivo o con cheques al portador, así como todos aquellos pagos realizados a entidades con cuentas abiertas en paraísos fiscales, identificando en todos los casos la titularidad de las mismas.

Los empleados de Tunstall revisarán con especial atención los pagos extraordinarios, no previstos en los acuerdos o contratos correspondientes.

## Cientes, personas usuarias y proveedores

### Calidad

Tunstall ha diseñado y mantiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad basado en diferentes normas y estándares de ámbito internacional y estatal. Tunstall cumple todos los requisitos contenidos en las normas de referencia y se encuentra sometida a las auditorias anuales por parte de entidades de certificación.

La satisfacción de los clientes por los servicios prestados se constituye en el objetivo prioritario de la actividad empresarial de Tunstall, que trata de trabajar en equipo con los clientes entendiendo las necesidades particulares de cada uno y aportando capacidades y experiencias globales. Se supervisa de forma continua la calidad de los servicios prestados y su adecuación a la legislación vigente.

### Libre competencia y comportamiento en el mercado

Tunstall manifiesta su compromiso de competir en el mercado de forma activa pero leal, respetando las normas de libre mercado y defensa de la competencia establecida al efecto.

Tunstall está comprometido en cuanto a competir en los mercados impulsando la libre competencia en beneficio de las comunidades y usuarios y a cumplir las leyes establecidas, evitando cualquier actuación que suponga un abuso o trasgresión de la libre competencia.

Se evitará todo tipo de conducta que pueda constituir un abuso o restricción ilícita de la competencia. Asimismo, y en relación con la participación de Tunstall en licitaciones, concursos y subastas públicas, se observarán los principios de actuación necesarios para garantizar el respeto a la libre formación de precios que resulten de la práctica de dichos actos y, en general, el cumplimiento de la legalidad vigente.

### Integridad e independencia en las relaciones

Los procesos para la selección de proveedores y contratistas de Tunstall se desarrollan en términos de imparcialidad y objetividad.

Se aplican en estos procesos los necesarios criterios de calidad, oportunidad, coste y sostenibilidad, actuando siempre en defensa de los intereses de la organización.

En el ámbito de las relaciones de negocios privadas queda prohibido ofrecer cualquier tipo de ventaja ilícita a las personas de otras empresas que tengan responsabilidad para la adquisición o contratación de bienes o servicios con el fin de que, incumpliendo sus deberes, se decanten por la adquisición de nuestros servicios o productos postergando a los de un competidor.

### Responsabilidad Social Corporativa

Tunstall basa la responsabilidad social en la protección y el cuidado de las personas más vulnerables, a través del diseño de sus productos y servicios con calidad y fiabilidad.

Tunstall apoya esta iniciativa y se ha comprometido en la adopción, apoyo y promulgación, en su ámbito de influencia, de un conjunto de valores fundamentados en los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y contra la corrupción.

La empresa proporciona a sus empleados/as un espacio de trabajo saludable y seguro, cumpliendo para ello con todas las leyes y disposiciones relativas a salud y seguridad.